PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA No. 01

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI-DG-0014-2022

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Comunicaciones	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la Guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo institucional: amelop@sena.edu.co.
Objeto	Adquirir el SOFTWARE JAMF como servicio (SaaS), que permita la gestión, control y monitoreo de la plataforma tecnológica MAC de propiedad del SENA.
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Estudio Previo y demás anexos, que forman parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 contado a partir de la firma del acta de inicio, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El plazo de vigencia del licenciamiento será por el término de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

Presentación de ofertas	Los proponentes deben presentar sus ofertas, escaneadas o digitalizadas, a través del botón establecido para ello dentro de la plataforma SECOP II junto con los formatos suministrados por la entidad, así como la garantía de seriedad de la oferta, en la fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones electrónico. Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación establecida en el cronograma. En consonancia con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, la oferta deberá contener dos parles: la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica y la segunda parte que deberá contener el precio inicial propuesto por el oferente. La presentación de la oferta implica la aceptación por parte de los proponentes de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso a través de los estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, adendas y demás anexos Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregada en un lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en el protocolo de indisponibilidad de la plataforma, desarrollado por Colombia Compra Eficiente.
Presupuesto disponible	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.117.900.000)** Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. **21222** del **06 de abril de 2022.**

<table>
<tr><td>Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>Entidad estatal incluida</th><th>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>México</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>Sí</td><td>Sí</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>Sí</td><td>Sí</td><td>No</td><td>Sí</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>No</td><td>Sí</td><td>No</td><td>No</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>Sí</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Convocatoria Limitada a Mipymes</td><td>La presente convocatoria NO será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales toda vez que el presupuesto estimado para el proceso es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.</td></tr>
<tr><td>Condiciones para participar el proceso</td><td>Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.</td></tr>
<tr><td>Precalificación</td><td>El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.</td></tr>
</table>

Cronograma del Proceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo en la plataforma SECOP II en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
Consulta del proceso	Tanto el proceso de selección como los documentos que la entidad vaya elaborando para el mismo podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Invitación a las Veedurías ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de julio de 2022